

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 224

Período: 11/02/06 al 17/02/06

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Misa por la salud de Antonio Bussi
- 2.- Solicitan extradición del ex militar argentino Taddei
- 3.- Plan Cóndor: confirman prisión preventiva de ex jefes militares
- 4.- Actividades por el 30º aniversario de la dictadura
- 5.- Tráfico de armas a Brasil: crearían comisión seguimiento
- 6.- Apropiación de bebés: piden penas para Vazquez y su esposa
- 7.- Reconocimiento a ex combatientes de Malvinas

1.- Misa por la salud de Antonio Bussi

En declaraciones públicas, Luis Bussi (hijo del ex militar Antonio Bussi) sostuvo que “El Golpe de 1976 fue deseado, aplaudido y esperado por la sociedad”. Las declaraciones las hizo en el marco de la misa que la fuerza política que lidera – Fuerza Republicana – hará el próximo 20 de febrero para pedir por la salud de su padre, quien se encuentra actualmente detenido por violaciones a los derechos humanos.

El día posterior al que está programada la misa, 21 de febrero, Antonio Bussi deberá presentarse para prestar una declaración indagatoria que la Justicia Federal de Tucumán dispuso en la causa que se le sigue por delitos cometidos durante la dictadura militar. Según adelantó Luis Bussi, en la misa que se hará por su padre pedirá por “la reconciliación de la Nación y la superación de los odios”. (Ver diario *Página/12*, sección El país, 11.02.06).

2.- Solicitan extradición del ex militar argentino Taddei

El juez federal Daniel Rafecas solicitó a España – el pasado 10 de febrero – la extradición del militar retirado Ricardo Taddei, quien había sido aprendido en Madrid (donde residía) por pedido de la justicia argentina.

Es que Taddei está acusado de haber intervenido en la represión ilegal implementada en la última dictadura militar. La jueza española Teresa Palacios

le impuso prisión provisional mientras dure el juicio de extradición. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 11.02.06).

3.- Plan Cóndor: confirman prisión preventiva de ex jefes militares

La justicia argentina confirmó la prisión preventiva de más de una docena de ex jefes militares, acusados de haber intervenido en el denominado "Plan Cóndor": una coordinación regional de la represión ilegal que se estaba llevando a cabo en cada uno de los países latinoamericanos con dictaduras militares.

La medida en cuestión fue dispuesta por la Sala 1 de la Cámara Federal Porteña, y deja el camino allanado para cerrar la etapa de instrucción y elevar la causa a juicio oral. Entre los principales acusados sobre los que recaería la medida se encuentran los ex represores Videla, Menéndez, Bussi y Vessone, a quienes también se trabaría un embargo por 1 millón de pesos.

Los imputados habían impugnado la extensión de sus detenciones dictadas en su contra, pero el juez federal Guillermo Montenegro ratificó en agosto pasado que los involucrados debían seguir arrestados porque temía por la destrucción de evidencias si los represores quedaban libres. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 13.20.06).

4.- Actividades por el 30° aniversario de la dictadura

A pocas semanas de cumplirse el 30° aniversario del golpe de Estado, distintas agrupaciones de derechos humanos se nuclearon en un espacio bajo el nombre de "Encuentro 30 años, Memoria, Verdad y Justicia", convocando a una marcha para el 24 de marzo que irá desde el Congreso de la Nación hasta Plaza de Mayo. Esta marcha constituirá el mayor acto que se hará en la fecha en repudio del golpe militar.

Entre los integrantes de este espacio organizador se encuentran la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de plaza de Mayo, Correpi, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, H.I.J.O.S. y la Asociación de Ex detenidos y desaparecidos entre los principales. Uno de los objetivos que se planteó desde el comienzo es la conformación de una agenda única para todo el país, "con el espíritu de dar lugar a todas las expresiones de repudio al golpe, promover la relación entre grupos de la misma región y facilitar vínculos entre organizaciones populares tanto del país como del exterior. En síntesis, mostrar que los ejes de la convocatoria son patrimonio del pueblo todo". Asimismo, se lanzó un concurso de afiches organizado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires. (Ver diario *Página/12*, sección El país, 15.02.06).

5.- Tráfico de armas a Brasil: crearían comisión seguimiento

A pedido de la ministra de Defensa argentina Nilda Garré, los cuatro países que conforman el MERCOSUR acordaron crear una comisión de seguimiento de las investigaciones sobre un presunto tráfico de armas que lleva adelante el Congreso brasileño. La medida resulta una consecuencia del estado público

que tomaron las primeras conclusiones de una investigación que realiza una comisión parlamentaria del Congreso de Brasil, según la cual militares argentinos estarían involucrados – junto con nacionales de Uruguay, Paraguay y Surinam – en una red de contrabando de armas a Brasil, destinada a las bandas criminales de dicho país. (Ver diario *Página/12*, sección Política, 15.02.06).

6.- Apropiación de bebés: piden penas para Vazquez y su esposa

Los fiscales Luis Comparatore y Patricio Evers pidieron nueve años y medio de prisión para el suboficial de la Armada Policarpio Vázquez, al tiempo que solicitaron nueve años para la esposa del militar, en el marco de la acusación por la presunta apropiación ilegal de una hija de desaparecidos.

Vazquez y su mujer están procesados por la supuesta apropiación ilegal de Evelyn Vázquez, quien sería hija de los desaparecidos Susana Pegoraro y Rubén Bauer. Según consta en el expediente de la causa (que se lleva adelante en el juzgado de Servini de Cubría) la joven habría nacido en el predio de la ESMA en noviembre de 1977, a raíz de que su madre había sido secuestrada en junio de ese mismo año, estando aún embarazada. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 17.02.06).

7.- Reconocimiento a ex combatientes de Malvinas

La Justicia reconoció el derecho de un grupo de ex combatientes de Malvinas, todos ex conscriptos clase 1962, a percibir retroactivamente al 2 de abril de 1982 pensiones y resarcimientos que desde entonces les habían sido negados. La medida fue tomada por la Sala 1 de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, que reconoció a los veteranos el "derecho a la percepción del beneficio instituido por la ley 22.674", que otorga un "subsidio extraordinario a las personas que resultaren con una inutilización o disminución psicofísica permanente como consecuencia de su intervención en el reciente conflicto con el Reino Unido".

En su fallo, los jueces Pedro Coviello y Néstor Buján también reconocieron a los ex combatientes "el derecho a percibir el haber indemnizatorio previsto en el artículo 78, inciso 3° de la ley 19.101 y sus modificatorias, y de percibir los haberes devengados con cinco años de anterioridad de la presentación del reclamo administrativo o de la demanda".

Cabe recordar que El artículo 78 establece el pago mensual para "personal de alumnos y de conscriptos que, como consecuencia de actos del servicio, resultare disminuido para el trabajo en la vida civil". En el caso de los conscriptos el monto a percibir será equivalente a "la totalidad del haber mensual y suplementos generales correspondientes al grado más bajo de jerarquía de suboficial, con dos años de servicios simples militares". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 17.02.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar